



Ayuntamiento de
LOS ALCÁZARES

CONCEJALÍA DE URBANISMO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Proyecto de obras de "REPARACIÓN DE BACHES Y CAPA DE RODADURA EN CALLES
SEGURA, ANDALUCÍA Y ROTONDA LA MINERÍA, T.M. DE LOS ALCÁZARES"

- Expediente: 8168/2022 -



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES)	Alcalde-Presidente	07/07/2022 20:17



Ayuntamiento de Los Alcázares

1.- ANTECEDENTES

Considerando conveniente efectuar la contratación de la obra "REPARACIÓN DE BACHES Y CAPA DE RODADURA EN CALLES SEGURA, ANDALUCÍA Y ROTONDA LA MINERÍA, T.M. DE LOS ALCÁZARES", dicha actuación debe ajustarse íntegramente al proyecto aprobado, así como a la normativa en lo referente a seguridad y salud en el trabajo.

2.- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato menor de obras, conforme el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE OBRAS

Conforme al Proyecto aprobado, el valor estimado del contrato responde al siguiente detalle:

Capítulo	Importe
Capítulo 1 ACTUACIONES	32.251,47
Capítulo 2 GESTIÓN DE RESIDUOS	948,55
Capítulo 3 SEGURIDAD Y SALUD	337,60
Presupuesto de ejecución material	33.537,62
13% de gastos generales	4.359,89
6% de beneficio industrial	2.012,26
Suma	39.909,77
21%	8.381,05
Presupuesto de ejecución por contrata	48.290,82

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DE LAS OBRAS

Conforme al proyecto aprobado, se prevé un plazo de ejecución de 2 meses, y un periodo de garantía de 2 años.

5.- PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Conforme a la Base 17. De los contratos Menores, de las Bases aprobadas de Ejecución del Presupuesto General para el Ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Los Alcázares:

"[...] 4. Se dará publicidad de éstos, a los efectos de presentación de presupuestos por los interesados, en la página web del Ayuntamiento, cuando la cuantía del gasto supere los 10.000,00 € (IVA excluido) para suministros y servicios, y 25.000,00 € (IVA excluido) para obras, debiendo publicitarse durante 7 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación, tiempo que tendrán los interesados para presentar las ofertas [...]".

Puesto que en este contrato se prevé superar el importe de 25.000 € (IVA Excluido), conforme puede comprobarse en el Proyecto aprobado, debe publicitarse durante 7 días hábiles en la página web del Ayuntamiento, a contar a partir del día siguiente al de la publicación.

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	07/07/2022 20:17

001471c77900070ba9076911207039T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

6.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La forma de presentación de las ofertas será mediante Registro General, en sobre cerrado durante el periodo fijado, acabándose el último día a las 14:00 horas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los documentos que se deben aportar son:

- * Propuesta económica.
- * Declaración Responsable relativa a su capacidad de contratar con La Administración
- * Declaración con la intención de subcontratar o no, partes de la obra a ejecutar

8.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Siendo el único criterio el económico: menor precio ofertado.

9.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO

La empresa dispondrá de 5 días hábiles para la presentación del plan de S+S desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la adjudicación; y el plazo para iniciar las obras no superará los 7 días naturales desde la aprobación del mismo por el órgano de contratación.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	07/07/2022 20:17

001471c17900070ba9076611207039T

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>